

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA
Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED INTERNA DE
ENERGÍA ELECTRICA Y TELEFONÍA

DESTINO: REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS

DOMICILIO: Calle 51 N° 769 e/ 10 y 11 de la localidad de La Plata.

OBRA: A. Línea de Alimentación eléctrica dedicada a Equipos Informáticos.

Detalle:

- Diez (10) puestos de trabajo con energía estabilizada.

MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL

La construcción de la red se materializará a través de conductos y cajas superficiales sobre muros, mediante sistema de cable canal y cajas de PVC.

La distribución se ajustará a la ubicación de los puestos de trabajo (tres tomacorrientes cada uno) y será indicada en el momento de la visita de obra al igual que la ubicación del estabilizador de tensión.

La red deberá diseñarse considerando un consumo de potencia promedio de 600 w por cada puesto de trabajo.

Se deberán consignar marca y modelo de los materiales a proveer.

El trabajo consiste además con la entrega de una memoria técnica con informe, diagrama unifilar y esquemas del los circuitos instalados.

Limpieza de obra diaria y general de la obra.

Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la Dependencia.

1. Tablero General:

Se ampliará el existente de manera de generar una línea independiente con materiales y forma constructiva según normas vigentes.

La disposición de los elementos de protección en el tablero, deberá responder a los siguientes requisitos:

- a) Como interruptor general en el tablero, se utilizará un interruptor con apertura por corriente diferencial de fuga, marca SCHNEIDER ELECTRIC o similar en calidad y técnica.
- b) Circuito para uso general: se instalarán interruptores automáticos con apertura por sobrecarga y cortocircuito, de 2x16 Amp. Por circuito. No más de quince bocas por circuito. Según IRAM N° 2071.
- c) Materiales: Marca SCHNEIDER ELECTRIC o similar en calidad y técnica.

2. Estabilizador:

Provisto por el Ministerio Público

Se deberá prever la instalación de un estabilizador de tensión existente. Para reubicarlo en el sitio a determinar durante la visita de obra.

El mismo deberá amurarse a la pared, separado del piso a una altura que no dificulte el tránsito de las personas.

Sus partes metálicas deberán conectarse a la puesta a tierra de la instalación. Deberá efectuarse el tendido de cables unipolares de alimentación y tierra hasta el tablero principal. Deberá efectuarse el tendido de cables unipolares de alimentación y tierra para los circuitos de tensión estabilizada hasta los puestos de trabajo. Todos los circuitos deberán ser independientes de la instalación eléctrica existente en el inmueble.

3. Condiciones que deben cumplir los elementos de maniobra y protección y seccional:

- a) El interruptor automático deberá tener la posibilidad de ser bloqueado en la posición de abierto, o bien ser extraíble. En este último caso la extracción sólo podrá realizarse en la posición "abierto".
- b) La distancia aislante entre contactos abiertos del interruptor será visible o unívocamente indicada por la posición "abierto" del elemento de comando. En caso contrario deberá tener una señalización adicional que indique la posición real de los contactos. Tal indicación solamente se producirá cuando la distancia aislante entre contactos abiertos sobre cada polo del sistema se haya obtenido realmente sin posibilidad alguna de error, será un dispositivo de protección y maniobras bipolares.
- c) Se deberá producir el seccionamiento del neutro simultáneamente con el de fase.

4. Instalación de puesta a tierra:

a) Disposiciones generales

1. En todos los casos deberá efectuarse la conexión a tierra de todas las masas de la instalación.
2. Las masas que son simultáneamente accesibles y pertenecientes a la misma instalación eléctrica estarán unidas al mismo sistema de puesta a tierra.
3. El sistema de puesta a tierra será eléctricamente continuo y tendrá la capacidad de soportar la corriente de cortocircuito máxima coordinada con las protecciones instaladas en el circuito.
4. El conductor de protección no será seccionado eléctricamente en punto alguno ni pasará por el interruptor diferencial, en caso de que este dispositivo forme parte de la instalación.
5. La instalación se realizará de acuerdo a las directivas de la Norma IRAM 2281- Parte III.
6. Se instalará una jabalina tipo Copperware de 1,20 a 1,80 mts de longitud y 1/2" (12,7 mm) de sección.

b) Valor de la resistencia de puesta a tierra.

1. Partes de la instalación cubiertas por protección diferencial
2. El valor máximo de la resistencia de puesta a tierra será de 10 ohm (preferentemente no mayor de 5 ohm) (IRAM 2281 -Parte III).
3. El sistema de puesta a tierra deberá tener una resistencia de un valor tal que asegure una tensión de contacto menor o igual a 24 V en forma permanente.

c) Conductor de protección

La puesta a tierra de las masas se realizarán por medio de un conductor, denominado "conductor de protección" de cobre electrolítico aislado (Normas IRAM: 2183; 2220; 2261; 2262) que recorrerá la instalación y cuya sección mínima se establece conforme al cálculo efectuado. En ningún caso la sección del conductor de protección será menor a 2,5 mm².

d) Cañerías a la vista

Caños de material termoplástico (tipo Cable canal), siempre que tengan un grado de protección mecánica equivalente al IPXX1 de la norma IRAM 2444, y resistan al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C, además de las características dieléctricas adecuadas. Marca Zolda o similar en calidad y técnica.

4. Tomacorrientes

Los tomacorrientes dedicados a la red estabilizada serán del tipo Schuko línea Cambre siglo XXI, hembra polarizado y con toma de tierra. Los mismos de material plástico aptos para montaje sobre pared. Se instalarán tres tomacorrientes de 10 Amp. en cada uno de los puestos de trabajo en periscopio a tal fin, coincidentes con los de la red de telecomunicaciones. Los cables de alimentación por cada toma serán provistos por la empresa.

5. Cables y conductores

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a las potencias que cada circuito demande. Para la conexión de tableros seccionales serán utilizados cables de cobre flexible del tipo "Sintenax", con aislación de material plástico ignífugo, apto para 1000 Vca, con certificado de ensayo en fábrica a 6000 V para cables de hasta 10 mm². Serán de primera marca, tipo Superplastic Flex de PIRELLI, o similar en calidad y técnica.

No se permiten empalmes en el cableado horizontal de los ramales alimentadores. A cada puesto se llegará desde el tablero seccional correspondiente con cables unipolares y cable de tierra.

- a) La sección mínima para los circuitos de red estabilizada, será de 2,5 mm².
- b) La sección mínima para el circuito que conecta el tablero con el estabilizador, será de 4 mm².

6. Canalización

El cableado horizontal podrá efectuarse sobre bandeja metálica perforada. El sistema de bandejas debe instalarse de modo tal que sea accesible en todo su recorrido, siendo su altura mínima de montaje horizontal de 2,50 m en interior; 3,50 m en zonas exteriores y 4,00 m en caso de circulación vehicular.

Deberá mantenerse una distancia útil mínima de 0,20 m entre el borde superior de la bandeja y el cielo del recinto o cualquier otro obstáculo de la construcción. Para los puestos de trabajo, oficinas y/o despachos, se utilizarán conductos de plástico del tipo cablecanal, fijados a la pared mediante tornillos espaciados cada 80 centímetros. Se ubicará en forma paralela al cableado de la red de comunicaciones, y separada de éste por una distancia no menor a 25 cm, excepto en el caso de que se utilicen ductos metálicos conectados a tierra para su conducción, caso en el que la distancia podrá ser menor. Marca Zolda o similar en calidad y técnica.

B. RED DE TELEFONÍA INTERNA

La central telefónica y aparatos telefónicos serán provistos por el Ministerio Público

- Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de la red de telefonía en el citado inmueble de manera de vincular la central telefónica y 10 puestos de trabajos.
- El cableado se ejecutará con cable multipar con vaina de PVC, normalizado, marca o similar en calidad y tecnología, el cual se fijará mediante pegamento plástico por calor y grampas cada 1 metro.
- Los tomas telefónicos "tipo americano (RJ11)" a proveer, se fijarán a los muros mediante tarugo plástico y tornillos, no siendo suficiente su pegado con adhesivo.
- El cableado convergerá en una regleta tipo Siamond con capacidad superior a los internos a instalarse en un 50%, al igual que el cable multipar desde donde se vinculará con la regleta que se ubicará en el sector de Central Telefónica.
- La ubicación de los tomas y Central Telefónica y regleta y terminales se determinarán por la Inspección de Obra.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) días, a partir del acta de inicio de obra.

NOTA:

- Se solicitará certificado de visita incluido en la oferta.
- El Contratista debe ser matricula, se debe adjuntar a la propuesta copia de la matrícula profesional habilitante expedido por la empresa prestataria del servicio eléctrico, ENRE y/o Municipio según el caso. Todos los trabajos descriptos deberán ser verificados por el oferente in situ cuando se realiza la visita de obra. No se reconocerá mayores costos ni ampliación e obra.
- Las especificaciones que por omisión no se hallan detalladas se ajustarán según la Reglamentación vigente del ENRE y a las reglamentaciones que

establezca la empresa distribuidora de energía eléctrica en la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten: preliminares, accesorias o concomitantes.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura al Telef.: (0221) 439-1404.

Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General
La Plata, 25 de Agosto de 2009